

# MANUEL OROZCO Y BERRA Y SU “HISTORIA DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA”

Susana URIBE  
*El Colegio de México*

OROZCO Y BERRA no tuvo suerte con las dos obras fundamentales que escribió. Su *Historia antigua y de la conquista de México* no alcanzó a ser publicada completa en vida del autor. En cuanto a la *Historia de la dominación española en México*, se empezó a dar a las letras de molde en la *Revista Literaria*, pero por determinadas circunstancias sólo se estampó el primer capítulo del primer volumen. Años más tarde, entre la valiosa colección que donó Lafragua a la Biblioteca Nacional, apareció un manuscrito anónimo sobre historia de México. Examinada la obra y estimando que era bastante seria y bien documentada se hizo la investigación del caso y se logró saber que su autor era Manuel Orozco y Berra.

José María Vigil, a la sazón director del citado establecimiento, puso gran empeño para que se editara y, acordada por el Gobierno la partida correspondiente, se entregó copia a la imprenta en 1906. El taller adonde se mandó imprimir dicha obra quebró por razones ignoradas y luego cambió de dueño. Cuando alguien fue a preguntar por el paradero del primer tomo de la *Historia de la dominación española* que ya estaba impreso, el nuevo propietario informó que como nadie se había presentado a reclamarlo, se utilizó como desperdicio para hacer cartón. Afortunadamente se conservaba el original en la Biblioteca Nacional, así como los pliegos del primer volumen impreso, con la cual se pudo publicar la obra completa en 1938, en la Biblioteca Histórica Mexicana, fundada por don Genaro Estrada y continuada a su muerte por el doctor Silvio Zavala.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Fue Luis González Obregón el que identificó la obra.

Esta obra, que pasó por tantas vicisitudes, fue redactada por su autor en 1849, es decir, cuando apenas contaba 33 años de edad. Sin negarle valor a esta obra de juventud, a todas luces resulta inferior, en muchos aspectos, a su *Historia antigua y de la conquista de México*.

La historia de la dominación está estructurada con las obras de los historiadores y cronistas más representativos de la época,<sup>2</sup> pero se nota la ausencia de esa gran masa de manuscritos que utilizó en la segunda de sus producciones monumentales. Es posible que ello se deba a que esta historia fue elaborada en Puebla, en donde no disponía de archivos ni podía consultar bibliotecas tan ricas como las de Joaquín García Icazbalceta, José Fernando Ramírez, José María Andrade y José María de Agreda y Sánchez, que más tarde, al radicarse en la ciudad de México, le fueron franqueadas. La misma índole de la obra, que no planteaba tan complejos problemas como la *Historia antigua*, justifica en parte el uso tan limitado de fuentes de información. También se nota un escaso aprovechamiento de la legislación española y las citas a este respecto no son directas de los autores, sino a través de lo que dicen los cronistas Herrera o Torquemada.

La obra consta de cuatro volúmenes que corresponden a cuatro libros. Los dos primeros se refieren exclusivamente a la conquista, el tercero a la civilización y el cuarto al poder real.

Llama la atención que a pesar de que es una obra escrita con varios años de diferencia, principie justamente en el año de 1522, como si ésta fuera la continuación de la otra historia que elaboró posteriormente. También es de extrañar que la *Historia de la dominación española* se haya quedado hasta 1789, pues habiéndola comenzado bastante joven, pudo haberla extendido hasta 1821 y, en caso de no haber querido abordar el período independentista, quedarse en el año de 1810.

<sup>2</sup> Véase al final de este artículo la "bibliografía" utilizada por Manuel Orozco y Berra.

La obra está dispuesta en orden cronológico y en ella el autor va explicando año por año los diversos sucesos acaecidos en el período que trata. A veces, sobre todo en la parte de la conquista, toma los hechos más sobresalientes consignados en las *Actas del Cabildo de México*, para finalizar el año de que se ocupa y dar una idea de la vida colonial mexicana.

En los dos primeros tomos recopila todo lo relativo a la conquista y colonización, no sólo de lo que fue la Nueva España, sino también del norte y de parte de Centroamérica. Para poder ofrecer un cuadro completo del ciclo estudiado, indudablemente tuvo que recurrir tanto a las fuentes generales como a las locales y hurgar y consultar los fondos documentales de nuestro Archivo General de la Nación, puesto que hallamos citados algunos materiales de esa procedencia, que años más tarde reunió y editó, formando cuatro series de documentos.

LA FIGURA DE CORTÉS, como es natural, ocupa buena parte de los dos primeros volúmenes, en virtud de que la obra se presenta en forma de anales. Desfila ante nuestros ojos el conquistador, ya no como soldado, sino como administrador, explorador y organizador de todo el territorio que circundaba o formaba parte del Imperio Mexicano.

A pesar de que no deja de sentir admiración por don Hernando, serena y fríamente se dispone a analizar todos los cargos que se le hicieron durante el juicio de residencia. Aquí todavía no aparece el maduro y prolijo historiador que se manifestará en la *Historia antigua*. El Orozco y Berra de unos años más tarde, habría empezado por explicar en qué consistía el juicio de residencia y posiblemente hasta se hubiera remontado a sus antecedentes históricos. En cambio, trata de justificar la parvedad de sus noticias:

Enfadoso y aun inútil sería entrar en pormenores acerca del proceso y habremos de contentarnos con algunas someras noticias para satisfacer la curiosidad de los lectores. Los jueces examinaron a los testigos, en número de veintidós, del 23 de enero al 7 de abril: consta el interrogatorio para la pesquisa

secreta de treinta y ocho preguntas; los capítulos secretos encargados a Luis Ponce son quince, e igual número contra los oficiales. (II, 21.)

En relación con este juicio, Orozco y Berra acoge como verdaderos varios de los cargos hechos a Cortés y que, según él mismo afirma, creía que no estaban suficientemente probados, como fue la acusación lanzada contra el conquistador, de haber dado muerte a su primera esposa. Al respecto nos dice:

Al ver lo desmañado y torpe de las preguntas; lo poco que responden a la acusación, y, sobre todo, la tibieza y poco acuerdo con que deponen los testigos, criados y amigos del interesado, decimos, que si antes no se debía condenar a Cortés, ahora es imposible absolverle. (II, 27.)

Afirma, haciéndose eco de la opinión de Justo Zaragoza que:

Don Carlos V comprendería muy bien, que consintiendo en empañar la gloriosa fama del conquistador, conocida ya en toda la Europa, hacía recaer gran parte del desprestigio en el buen nombre nacional, que para evitarlo y no disminuir la influencia del capitán a quien con tanta largueza había honrado, debía usar de aquel oportuno acto político. (II, 27.)

De modo que él concluye:

Muy breves palabras diremos nosotros, el sobreseimiento en materia criminal, se manda, cuando no existen pruebas suficientes para condenar. El procedimiento, por oportuno que sea, despierta siempre una duda; porque si el acusador no tuvo pruebas bastantes para demostrar el hecho, tampoco el acusado alegó en su defensa razones competentes para ser absuelto. Si don Hernando estaba tan limpio del crimen y la acusación tan desnuda de fundamento; si se pretendía salvar la honra de Cortés porque no se empañase la siempre limpia fama española, en lugar de recurrir a un método dudoso, se debió sacar absuelto y sin tacha al capitán conquistador. (II, 27-28.)

Como contrapartida a esta opinión, lo exonera de toda culpa en la muerte de Garay. Está de acuerdo en que Cortés astutamente se adelantó al teniente gobernador de Jamaica en la dominación de Pánuco, pero con respecto a su muerte dice:

En nuestro criterio personal no hay razón concluyente que autorice el cargo; ni la calidad de los testigos que son de oídas; ni que el hecho conviniera o fuera de necesidad para Cortés, abundando por otra parte razones con qué exculpar al acusado: no fue reo de esta muerte. (I, 60. Nota 103.)

Con lo que tácitamente reconoce que sí cometió otras muertes. Sin embargo, Orozco y Berra no analiza todo el juicio de residencia de Cortés, en donde tantos y tan graves cargos hicieron al conquistador. En cambio considera que:

Los jueces fueron parciales, malos, enconosos; cumpliendo lo que se les mandaba, debieron tomar la residencia del tiempo que don Hernando fue gobernador y capitán general, y no excederse a la época de la conquista declarada sin responsabilidad por la cédula de 1522, ni mucho menos entrometerse en las acciones estrictamente privadas. Los testigos, fuera de su enemistad, adolecían de multitud de tachas legales; a veces se contradicen en los pormenores y siempre abultan o envenenan las acusaciones. (II, 23.)

A pesar de que se trasluce su simpatía por el conquistador, no deja de censurar su conducta, a veces acremente, si para ello encuentra motivo. Merece sus críticas cuando se lanza a la expedición de las Hibueras, principio de sus males, en donde según el autor: “aquel hombre de voluntad inflexible no vencía los obstáculos, los atropellaba”. (I, 130.)

Puede parecernos Orozco y Berra tibio en sus juicios, cuando relata la muerte que sufrieron Cuauhtémoc y los demás reyes prisioneros a manos de Cortés:

...dejar sin sus soberanos a las naciones sojuzgadas, con lo cual se remediaba el peligro presente y se precavía el futuro; daba en fin, uno de aquellos golpes violentos y terribles, tan

usados por Cortés, que ponían el terror en los pueblos y les hacía quedar atónitos. Los nobles indígenas fueron sacrificados, a las ingentes necesidades de la política dura y sin piedad de don Hernando. (I, 137.)

Para compensar su falta de entusiasmo, reproduce una bellísima y encendida loa a Cuauhtémoc, debida a la brillante pluma del historiador William Prescott.

Al parecer, Cortés sale muy bien librado en esta obra, pues comparándolo con otros actores del sombrío drama de la conquista, como Beltrán Nuño de Guzmán, Pedro de Alvarado y algunas de las autoridades que gobernaron mientras él andaba en su expedición por las Hibueras, su figura resplandece como el prototipo de un hombre justiciero.

Otro aspecto tocado por Orozco y Berra, que estimamos pertinente comentar, es el que se refiere a sus puntos de vista sobre la Inquisición. Es importante observar cómo difieren sus opiniones al respecto. En tanto que en su *Historia antigua y de la conquista* hace hincapié en que no ejerció jurisdicción alguna sobre el indígena y se apresura a aclarar que fueron contados los que murieron en las piras de este tribunal, en su *Historia de la dominación española* hace muy acres comentarios de la nefasta y terrible institución:

La Inquisición dio en este año uno de aquellos espectáculos bárbaros, en que a nombre del Evangelio se sacrifica a los hombres a los resentimientos de unos jueces tenebrosos, a la superstición e intolerancia del siglo. (III, 47.)

Extraño nos parece que no opine ni en pro ni en contra de la prerrogativa de que gozaban los indios de no tener que ser juzgados por dicho tribunal y, al mismo tiempo, que no mencione las Leyes de Indias en su parte relativa a esta cuestión. Tampoco trae a colación los comentarios diametralmente opuestos de autores como Alamán o Lorenzo de Zavala. Para el primero, el hecho era un privilegio y hasta distinción para los aborígenes<sup>3</sup> y según él, las leyes habían sido

<sup>3</sup> Lucas ALAMÁN, *Historia de México*, t. I, p. 22.

dictadas en virtud de principios religiosos; <sup>4</sup> para Zavala esto mismo era motivo de censura, porque demuestra que a los indios se les consideraba no sólo ineptos sino incapaces de inventar alguna herejía.<sup>5</sup>

En cambio, censura a los que tomaban los castigos de la Inquisición como diversiones:

...la gente se agrupó a las calles, los balcones y ventanas se cubrieron de las damas adornadas con todo lujo, como si se tratara de alguna diversión inocente, y los caballeros que no tomaron parte en la procesión juntaron sus caballos y se pusieron en las encrucijadas del tránsito: movimiento de estúpida curiosidad, más bien que de devoción, curándose bien poco del sacrificio injusto de algunos de sus hermanos. (III, 49.)

Con respecto al gobierno español, a pesar de que elogia su conducta humanitaria con los vencidos, señala con índice de fuego a los que por mantener abusos habían desvirtuado la bondad de sus disposiciones:

Si se atiende a las disposiciones mismas, la mayor parte se tendrán por justas y buenas, aun juzgadas a la luz de nuestro actual criterio; no eran rectitud y bondad lo que faltaban a las autoridades reales. En la colonia las mejores disposiciones tornáronse en nocivas, a causa de la inmensa distancia que las separaba de la metrópoli, por los malos y encontrados informes de las personas interesadas en mantener abusos... (I, 46.)

Al tocar los problemas de tipo económico que se presentaban de cuando en cuando en la Colonia, debido especialmente a la escasez de maíz, que afectaba en particular a las masas indígenas, asienta lo que sigue:

La repetición de los hechos en la colonia de que perdiéndose las cosechas por cualquier evento sobrevenía de luego a

<sup>4</sup> *Ibidem*, t. I, p. 23.

<sup>5</sup> Lorenzo DE ZAVALA, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, t. I, p. 12.

luego el hambre, prueban que ni la agricultura se cuidaba con toda la dedicación posible, ni el gobierno reglamentaba un ramo de primera necesidad. En efecto, las semillas levantadas no pasaban de las necesarias para cubrir las necesidades de un año; ningún cálculo para el porvenir, ni mayores empresas que las que bastaban a las exigencias conocidas. (IV, 89-90.)

También considera como ineficaz el hecho de que se pusieran autoridades de la misma raza:

Con jueces que hablaban su mismo idioma y eran de su misma nación, jamás saldrían a pedir reparación de sus agravios ante los dominadores vistos siempre con ceño; sus mayores agravios los zanjarían sin salir del recinto de sus pueblos, ateniéndose a los recuerdos antiguos, y de la falta de comunicación y trato entre las dos razas debía resultar el alejamiento, la desconfianza y una línea de separación que los años irían haciendo más y más profunda, pues mientras una caminaba, aunque poco, en la vía del progreso, la otra retrogradaba hasta los excesos de las primeras organizaciones de las sociedades. De este conjunto resultaron por precisión, dos naciones casi extrañas habitando un mismo suelo; una sociedad con gustos, con idioma y con religión diferentes encastillada dentro de otra; una población inmensa en proporción de la poseedora del mando y de las luces, sirviendo de obstáculo a la marcha común, y dos partidos con rencores históricos que tarde o temprano vendrían a las manos para despedazarse en los campos de batalla. (II, 81-82.)

Por lo que concierne a algunas instituciones que regían la Colonia, como la Audiencia, su opinión no es nada favorable:

Esta corporación siempre tuvo el sello de la inutilidad para hacer el bien, y o se registran males cuando estuvo al frente de los negocios o nada se encuentra digno de memoria que le pertenezca. (IV, 93.)

El hecho de ser católico, según hemos podido observar, no le impide externar con franqueza sus ideas acerca de la actitud del clero frente al poder civil. Comentando la dificultad

que surgió entre el marqués de Galves y el obispo De la Serna, hace las siguientes consideraciones:

Escudado el virrey con esta resolución expidió las provisiones necesarias ordenando el arzobispo retirara la censura que tanto escándalo estaba produciendo en la colonia; pero en lugar de obedecer, éste excomulgó al letrado que firmó la petición. ¡Tal era el abuso de las armas terribles de la Iglesia! (III, 128.)

De la disputa entablada entre el arzobispo, el virrey Palafox y los jesuitas, se ocupa en estos términos:

Los jesuitas se condujeron con orgullo y poca premeditación: antepusieron sus pasiones al bien común y fueron la causa de disturbios que cualquiera que fuera su fin daría por resultado el desprecio por los ministros de la religión. Sus manejos fueron tortuosos y poco conformes con la caridad cristiana, y hubieran visto sin titubear encenderse un motín con tal de salir victoriosos. (III, 185.)

Y en otro capítulo en que trata este mismo asunto, su juicio brota con la misma severidad:

Aquí obraron apasionada y desvergonzadamente en el negocio de don Juan de Palafox, dejándose llevar en todo él de inmoderado encono; mas esto, que en parte no fue sino desquite de las acciones no poco iracundas del prelado, debe tenerse también como el último combate tenido entre el poder de los obispos y la influencia de las órdenes religiosas en defensa de sus antiguos fueros concedidos en los tiempos de la conquista. (IV, 129.)

Pero en cambio, no queriendo pecar de parcial, se apresta a reconocer la labor y la influencia benéfica que ejercieron los jesuitas durante la Colonia, independientemente de los errores por ellos cometidos:

Le debemos gran parte de las antiguas observaciones geográficas, astronómicas y botánicas de los países que hemos perdido antes que los hubiéramos conocido, y sus continuados via-

jes entre las tribus bárbaras son aún hoy los documentos más curiosos que poseemos de aquellas comarcas. En fin, ayudó al desarrollo de la ilustración en todos los ramos, y a ella debemos las mejoras de la educación pública, sobradamente descuidada cuando vino a nuestro suelo. Influyó es verdad, sobre los negocios civiles, se apoderó del ánimo de muchos mandarines, y tenía sojuzgadas muchas familias, mas los males... son menores con bueno a los bienes alcanzados, que fueron patentes y de común utilidad, de manera que ese influjo debemos tenerlo como benéfico. (IV, 130.)

Y todavía añade algo más acerca de las acusaciones que se les han lanzado:

Muchas de las imputaciones hechas a los jesuitas han sido combatidas victoriosamente, resultando que no son obra sino del espíritu de partido; otros hechos han sido abultados tal vez maliciosamente... (IV, 128.)

Es interesante destacar la opinión de Orozco y Berra con respecto a los derechos de los españoles en la conquista de México:

Advertiremos de paso —dice— que todo esto ni santifica la conquista española; ni dio derechos a aquella nación para el dominio perpetuo: los castellanos eran entonces los instrumentos de la Providencia para cumplir una extensa y magnífica misión; cumplido su cargo, llegada la época señalada debieron desaparecer y desaparecieron de nuestro país, como las razas que ellos habían exterminado. (II, 162.)

Ya casi para concluir su obra, Orozco y Berra hace algunas reflexiones acerca de la situación espiritual de los habitantes de la Nueva España:

El pan y el reposo no les eran bastantes, tenían la convicción de ser hombres, de bastarse para su gobierno, de valer tanto como los dominadores, y al verse abatidos y pospuestos a sus señores les daba pena, y agriaba su corazón. Hasta allí por entonces llegaba la idea, a hacerse iguales con los españoles, una

vez conseguida se pasaría adelante, o si se encontraban obstáculos para la consecución se recurriría a todos los medios de lograrlo, aun sacudiendo los lazos que entonces se respetaban de la obediencia al rey; porque tal es la condición humana... (IV, 146.)

Y para redondear su pensamiento, que es una justificación de nuestro derecho a la libertad, agrega:

Los pensadores, el bajo pueblo, miraban aquel estado de cosas como la suma de la perfección y habrían querido perder la vida primero que sus goces, ¿mas sucedía lo mismo con respecto a las demás clases de la sociedad? No. Los mexicanos disfrutaban de las comodidades materiales y esto era una parte de la felicidad; mas la felicidad que hablaba sólo al cuerpo, digámoslo así, mientras que el alma si no se explicaba presentia que le faltaba algo en la vida social, que le era menester para vivir como ciudadano. (IV, 146.)

### BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA POR MANUEL OROZCO Y BERRA

- ACOSTA, José: *Historia natural y moral de las Indias*. Sevilla, Juan de León, 1590.
- Actas del Cabildo de la Ciudad de México*. (Orozco y Berra paleografió una buena parte de ellas. Más tarde se publicaron en) México, Edición del Municipio Libre, 1889-1911.
- ALAMÁN, Lucas: *Disertaciones sobre la República Mexicana desde la época de la conquista que los españoles hicieron a fines del siglo XV y principios del XVI... hasta la independencia*. Méjico, J. M. de Lara, 1844-49.
- ALEGRE, Francisco Javier: *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*. México, Impr. de J. M. Lara, 1841-42.
- ALMONTE, Juan N.: *Noticia estadística sobre Texas*. México, Ignacio Cumplido, 1835.
- ALZATE, José Antonio: *Diario literario de México*. Dispuesto para la utilidad pública, a quien se dedica. México, Impr. de la Biblioteca Mexicana, 1768.
- "Observaciones sobre la física, historia natural y artes útiles" (En *Gazeta de Literatura*).
- Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología de México*. México, Talleres del Estado, 1909-1926.

- ARANDA, Conde de: *Memoria secreta* presentada al Rey Carlos III, por... sobre la independencia de las colonias inglesas, después de haber firmado el Tratado de París en 1783.
- ARRÓNIZ, Joaquín: *Ensayo de una historia de Orizaba*. Orizaba, Impr. de J. B. Aburto, 1867.
- BARTOLACHE, José Ignacio: *Mercurio volante, con noticias importantes y curiosas sobre varios asuntos de física i medicina*. México, Felipe de Zúñiga, 1772-1773.
- BASALANQUE, Diego: *Historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán*, del orden de N. P. S. Agustín. México, Vda. de Bernardo Calderón, 1673.
- BEAUMONT, Pablo de la Purísima Concepción: *Crónica de la Provincia de los Santos Apóstoles S. Pedro y S. Pablo de Michoacán*... México, Impr. de I. Escalante, 1873-1874.
- BUFFON, Jorge Luis Leclerc, conde de: *Obras completas*. 1832-35.
- CABRERA Y QUINTERO, Cayetano: *Escudo de armas de México: celestial protección de esta nobilísima ciudad, de la Nueva España y de casi todo el Nuevo Mundo*... México, Vda. de J. B. Hoyal, 1746.
- CANTÚ, César: *Historia Universal*. Mellado, 1847-50.
- CASAS, Bartolomé de las: *Brevísima relación de la destrucción de las Indias, año 1552*. Sevilla, S. Trujillo, 1552.
- *Historia de las Indias*. Madrid, 1875-76.
- CAVO, Andrés: *Los tres siglos de México durante el gobierno español hasta la entrada del Ejército Trigarante*. México, Abadiano y Valdés, 1836-38.
- CERVANTES de Salazar, Francisco: *Diálogos latinos*. Los reimprime con traducción en castellano y notas J. García Icazbalceta. México, Andrade y Morales, 1875.
- COGOLLUDO, Diego López de: *Historia de Yucatán*. Madrid, J. García Infanzón, 1688.
- CARRILLO Y ANCONA, Eligio: *Historia de Yucatán*. Mérida, Impr. de Manuel Heredia Argüelles, 1878-1881.
- Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía*, sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias, bajo la dirección de Joaquín F. Pacheco, Francisco de Cárdenas y L. Torres de Mendoza. Madrid, 1864-1884.
- Conquistador anónimo. (En *Colec. de Doc. para la Hist. de México*, de Joaquín García Icazbalceta.)
- CORTÉS, Hernando: *Cartas y relaciones al Emperador Carlos V*, colegidos e ilustrados por Pascual Gayangos. París, 1866.
- CROIX, Marqués de: *Informe del visitador general de Nueva España al... virrey, gobernador y capitán general del mismo reino*. MS.

- CUMPLIDO, Ignacio: *Calendario de 1845*.
- DÁVILA PADILLA, Agustín: *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores*. Madrid, 1596.
- DÍAZ, Bernal del Castillo: *Verdadera historia de la conquista de México*. Madrid, Imp. del Reyno, 1632.
- DÍEZ DE LA CALLE, Juan: *Memorial y noticias sacras y reales del Imperio de las Indias Occidentales*. Madrid, 1648.
- Documentos oficiales relativos a la construcción y demolición del Parián*. México, 1843.
- DUFLOT DE MOFRAS: *Exploration du territoire de l'Oregon, des Californies et de la Mer. Verneille, 1840-42*. Paris, 1844.
- ESPINOSA, Isidro Félix de: *Chronica apostólica, y Seraphica de todos los Colegios de Propaganda Fide de esta Nueva España, de Misioneros Franciscanos observantes*. México, Vda. de J. B. de Hoyal, 1746.
- "Estadística de Oaxaca". (En *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, VII, 161.)
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV...* Madrid, Impr. Real, 1825-37.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO y VALDÉS, Gonzalo: *Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano*. Madrid, Imp. de la Real Academia de la Historia, 1851-1855.
- FREJES, Francisco: *Historia breve de la conquista de los estados independientes del Imperio Mexicano*. México, J. Ojeda, 1839.
- *Memoria histórica de los sucesos más notables de la conquista particular de Jalisco por los españoles*. Guadalajara, Imp. del Supremo Gobierno, 1833.
- Gaceta de México y noticias de Nueva España*. México, enero de 1722.
- GALVÁN RIVERA, Mariano: *Calendario de las señoritas mejicanas para el año 1838*. México, Librería del editor, 1837.
- GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín, ed.: *Colección de documentos para la historia de México*. México, Libr. de J. M. Andrade, 1858-66.
- GRIJALVA, Juan de: *Crónica de la orden de N. P. S. Agustín en las provincias de la Nueva España...* México, Imp. de Joan Ruyz, 1624.
- HERRERA y TORDESILLAS, Antonio: *Historia general de los hechos de los Castellanos en las Islas i Tierra Firme del Mar Océano...* Madrid, 1601-15.
- IXTLIXÓCHITL, Fernando de Alva: *Horribles crueldades de los conquistadores de México y de los indios que los auxiliaron para subyugarlos a la corona de Castilla*. México, A. Valdés, 1829.

- JUAN, Jorge: *Compendio de Navegación para uso de los cavalleros guardias-marinas*. Cádiz, 1757.
- JUARROS, Domingo: *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala*. Guatemala, Ignacio Bateta, 1808-18.
- *Tratados preliminares a la historia de la ciudad de Guatemala*. Guatemala, 1812.
- LANDA, Diego de: *Relation des choses de Yucatan...* Paris, A. Bertrand, 1864.
- LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco: *Historia de las conquistas de Hernando Cortés*. Publicala... Carlos M. de Bustamante. México, Ontiveros, 1820.
- LÓPEZ RAYÓN, Ignacio: *Sumario de la residencia tomada a don Hernando Cortés*. México, Tip. de Vicente García Torres, 1852-53.
- LORENZANA, Antonio: *Concilios Provinciales*. México, 1769.
- Manifiesto de los motivos en que se ha fundado la conducta del Rey Cristianísimo respecto a la Inglaterra, con la exposición de los que han guiado al Rey nuestro Señor para su modo de proceder con la misma potencia*. Madrid, Imp. de la Gazeta, 1779.
- MARTÍNEZ, Henrico: *Repertorio de los tiempos y historia natural desta Nueva España*. México, 1606.
- MENDIETA, Gerónimo de: *Historia eclesiástica indiana, obra escrita a fines del siglo XVI*. La publica por primera vez Joaquín García Icazbalceta. México, 1870.
- MORA, José María Luis: *México y sus revoluciones*. París, Libr. de Rosa, 1836.
- MOTOLINÍA, Toribio de: *Tratados*. MS.
- NÚÑEZ CABEZA DE VACA, Alvar: *La relación y comentarios del gobernador, de lo acaescido en las dos jornadas que hizo a las Indias*. Valladolid, 1555.
- PALOU, Francisco: *Relaciones históricas de la vida y apostólicas tareas del venerable padre Fr. Junípero Serra*. México, 1787.
- PINEDA, Emeterio: *Descripción geográfica del Departamento de Chiapas y Soconusco*. México, Imp. de I. Cumplido, 1845.
- PRESCOTT, Guillermo: *Historia de la conquista de México...* México, Imp. de V. G. Torres, 1844.
- PUGA, Vasco de: *Cedulario de Puga*. México, P. Ocharte, 1563.
- RAMÍREZ, José Fernando: "Vida de Nuño de Guzmán" (en *Proceso de residencia de Pedro de Alvarado...*) *Recopilación de las Leyes de Indias...* Madrid, Joaquín Ibarra, 1791.
- RAMÍREZ, José Fernando: *Proceso de residencia contra Pedro de Alvarado...* Notas y noticias biográficas, críticas y arqueológicas

- por... lo publica paleografiado del manuscrito original el Lic. Ignacio López Rayón. México, Imp. Valdés, 1847.
- Registro trimestre*. México, 1832.
- Relación de los ritos y ceremonias, población y gobernación de los indios de la provincia de Mechuacán*. Madrid, 1868.
- REMESAL, Antonio de: *Historia de la Provincia de S. Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de nro. glorioso padre Sancto Domingo*... Madrid, Francisco Angulo, 1619.
- Representación hecha a nuestro Católico Monarca, por el Ayuntamiento de esta Nobilísima Imperial ciudad de México, con ocasión de un informe, tan falso como injurioso al honor, y dañoso a la utilidad de los españoles, que han nacido en esta Nueva España*. MS.
- Revista Mexicana. Periódico científico y literario*. México, Imp. I. Cumplido, 1835.
- RIVERA, Juan Antonio: "Diario curioso y exacto de..." (en *Museo Mexicano*, p. 49.)
- ROMERO, José Guadalupe: *Noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán*. México, Imp. de V. G. Torres, 1862.
- SAHAGÚN, Bernardino de: *Historia general de las cosas de Nueva España*. Dala a luz con notas y suplementos, Carlos María de Bustamante. México, Imp. de A. Valdés, 1829-30.
- SIGÜENZA Y GÓNGORA, Carlos de: *Mercurio volante con la noticia de la recuperación de las provincias del Nuevo México*... México, Imp. Antuerpia, 1693.
- SOLÓRZANO Y PEREIRA, Juan: *Política Indiana*. Madrid, Imp. Real de la Gaceta, 1776.
- SUÁREZ DE PERALTA, Juan: *Noticias históricas de la Nueva España*. Madrid, Imp. de M. G. Hernández, 1878.
- TORQUEMADA, Juan de: *Monarquía Indiana*. Madrid, Of. de Nicolás Rodríguez Franco, 1723.
- Traducción de las vidas y martirios que padecieron tres niños principales de la ciudad de Talxcalla*. MS.
- El V. S. D. Juan de Palafox y Mendoza, obispo de la Puebla de los Angeles, justificado en el tribunal de la razón, por haber remitido a España y separado del virreinato de México al E.S.D. Diego Pacheco*. Publicalo Carlos María Bustamante. México, 1831.
- VALADÉS, Diego: *Rhetorica Christiana*. Perusiae, 1579.
- VETANCOURT, Agustín de: *Teatro mexicano. Descripción breve de los sucessos exemplares, históricos, políticos, militares y religiosos del Nuevo Mundo Occidental de las Indias*. México, María de Benavides, 1698.

- VILLAGUTIERRE SOTO-MAYOR, Juan de: *Historia de la conquista de la Provincia de el Itza...* Madrid, Imp. de L. A. de Bedmar y Narváez, 1701.
- VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, José Antonio: *Teatro americano, descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España.* México, 1748.
- ZARAGOZA, Justo, ed.: *Cartas de Indias.* Publicadas por primera vez el Ministerio de Fomento. Madrid, Imp. de Manuel G. Hernández, 1877.